INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

U.O.C

RESOLUCIÓN PR N° 526 /2020

Asunción, 21 de setiembre de 2020

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 06/2020 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS VACÍAS PARA FÁBRICA DE VALLEMÍ Y CIP VILLETA". ID N° 382.360.-

VISTA: La Carta Interna U.O.C. N° 260/2020 de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), de fecha 17 de setiembre de 2020, por la que presenta el Informe del Comité de Evaluación N° 89/2020 referente al proceso de la Licitación Pública Nacional SBE N° 06/2020 **"ADQUISICIÓN DE BOLSAS VACÍAS PARA FÁBRICA DE VALLEMÍ Y CIP VILLETA". ID N° 382.360**; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución PR N° 239/2020 de fecha 28 de abril 2020, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el presente proceso.-

Que, en el marco de la Resolución PR N° 25/19 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la I.N.C., el mismo procede a realizar la evaluación de los documentos presentados en el marco del presente proceso.-

Que, el Comité de Evaluación en su Informe N° 89/2020 de fecha 17 de setiembre 2020, expresa que el día 5 de junio de 2020 se procedió al acto de apertura de sobres, cuyos detalles se hallan consignados en el Acta N° 45/2020. Que, la evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El sistema de adjudicación es por el TOTAL y la modalidad es CONTRATO ABIERTO (por cantidad).-

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas por las firmas **BOLPAR S.A., KUATIAPO S.A.** y **YUTY S.A.**, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento respecto a la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, conforme lo dispone el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 59 "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*", se solicitó a las firmas oferentes los documentos formales requeridos en el pliego, cumpliendo las mismas con la presentación.-

Que, seguidamente las ofertas fueron analizadas en su aspecto económico (precio unitario), resultando el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA incluido	Precio Total Cantidad Mínima Guaraníes (₲) IVA incluido	Precio Total Cantidad Máxima Guaraníes (₲) IVA incluido
KUATIAPO S.A.						
1	Bolsas vacías para envases de cemento pórtland fillerizado CPII-F32	500.000.-	1.000.000.-	2.435.-	1.217.500.000.-	2.435.000.000.-
2	Bolsas vacías para envases de cemento pórtland	3.250.000.-	7.500.000.-	1.522.-	4.946.500.000.-	11.415.000.000.-
TOTAL					6.164.000.000.-	13.850.000.000.-
BOLPAR S.A.						
1	Bolsas vacías para envases de cemento pórtland fillerizado CPII-F32	500.000.-	1.000.000.-	2.275.-	1.137.500.000.-	2.275.000.000.-
2	Bolsas vacías para envases de cemento pórtland	3.250.000.-	7.500.000.-	1.550.-	5.037.500.000.-	11.625.000.000.-
TOTAL					6.175.000.000.-	13.900.000.000.-

Abog. Mg. Berenice Savorgnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional de Cemento

U.O.C

..//..

RESOLUCIÓN PR N° 326 /2020

YUTY S.A.						
1	Bolsas vacías para envases de cemento pórtland fillerizado CPII-F32	500.000.-	1.000.000.-	2.342.-	1.171.000.000.-	2.342.000.000.-
2	BOLSAS VACÍAS PARA ENVASES DE CEMENTO PORTLAND	3.250.000.-	7.500.000.-	1.546.-	5.024.500.000.-	11.595.000.000.-
TOTAL					6.195.500.000.-	13.937.000.000.-

Que, con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y condiciones en concordancia con lo que establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" contempla la aplicación de un margen del 20% sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presenten el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la mas económica.-

Que, la firma BOLPAR S.A. presentó el Certificado de Origen Nacional, mientras que las firmas KUATIAPO S.A. y YUTY S.A. no lo presentaron, puesto que los bienes ofertados por los mismos no son de origen nacional.-

Que, por dicho motivo, la firma BOLPAR S.A. fue beneficiada con la aplicación del margen a las ofertas de los demás oferentes, y en la comparación adicional, la oferta del bien nacional resulto ser la más baja en relación a las demás ofertas de bienes importados, según se observa en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	BOLPAR S.A.	KUATIAPO S.A.	YUTY S.A.
				Precio Total Máximo Guaraníes (₲)	Precio Total Máximo Guaraníes (₲)	Precio Total Máximo Guaraníes (₲)
1	Bolsas vacías para envases de cemento pórtland fillerizado CPII-F32	500.000.-	1.000.000.-	13.900.000.000.-	13.850.000.000.-	13.937.000.000.-
2	Bolsas vacías para envases de cemento pórtland	3.250.000.-	7.500.000.-			
Aplicación del margen (20%)				--	2.770.000.000.-	2.787.400.000.-
Total (con aplicación del margen)				--	16.620.000.000.-	16.724.400.000.-

Que, conforme a lo dispuesto en la IAO 35, EVALUACIÓN DE OFERTAS, Punto 3: *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..."* se seleccionó la oferta de la firma **BOLPAR S.A.** y se procedió a analizarla en detalle.-

Que, posteriormente se procede a la evaluación de la oferta en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 63, Numeral 3 *"...será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato..."*. Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega y Experiencia de la firma para cumplir el contrato.-

Que, de la verificación realizada se comprueba que las muestras de las bolsas ofertadas por la firma **BOLPAR S.A.** no cumplen con las Especificaciones Técnicas exigidas en el PBC, cuyos detalles se resumen en el cuadro comparativo que identifica las especificaciones técnicas solicitadas y las características de las bolsas ofertadas:

Abog. Mg. Berenice Savorgnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional de Cemento

RESOLUCIÓN PR N° 526 /2020

..///..

Item 1 - Bolsas para cemento Portland Filler Calizo CPII - F32			
Descripción:	Exigido en el PBC	Muestra de Bolpar S.A.	Cumple / No cumple
Largo:	690 +-5 mm	685 mm	Cumple
Ancho:	495 +- 5 mm	495 mm	Cumple
Espesor:	90 +- 5 mm	90 mm	Cumple
Longitud de la válvula:	100 +- 5 mm	115 mm	No cumple (*)
N° de Pliegos:	3	3	Cumple
Tipo de papel:	Kraft Charol - Extensible	Kraft Charol - Extensible	Cumple
Gramaje:	95 a 100 gr/m²	99,93 gr/m2	Cumple
Porosidad:	Gurley y Microperforaciones en todos los pliegos (Astm D726)	Posee microperforaciones en todos los pliegos	Cumple
Color de Impresión:	Azul claro - celeste	Celeste	Cumple
Item 2 - Bolsas para cemento Portland Puzolánico CPIV - 32			
Descripción:	Exigido en el PBC	Muestra de Bolpar S.A.	Cumple / No cumple
Largo:	620 +-5 mm	618 mm	Cumple
Ancho:	510 +- 5 mm	510 mm	Cumple
Espesor:	110 +- 5 mm	112 mm	Cumple
E.L:	110 +- 5mm	112 mm	Cumple
Longitud de la válvula:	150 +- 5 mm	135 mm	No cumple (*)
N° de Pliegos:	2	2	Cumple
Tipo de papel:	Kraft Charol - Extensible	Kraft Charol - Extensible	Cumple
Gramaje:	90 a 95 gr/m²	92,12 gr/m2	Cumple
Porosidad:	Gurley y Microperforaciones en todos los pliegos (Astm D726)	No posee microperforaciones en todos los pliegos	No cumple (**)
Color de Impresión:	rojo	rojo	Cumple
Item 3 - Bolsas para cemento Portland Compuesto CPII - C40			
Descripción:	Exigido en el PBC	Muestra de Bolpar S.A.	Cumple / No cumple
Largo:	620 +-5 mm	615 mm	Cumple
Ancho:	510 +- 5 mm	510 mm	Cumple
Espesor:	110 +- 5 mm	110 mm	Cumple
E.L:	110 +- 5mm	110 mm	Cumple
Longitud de la válvula:	150 +- 5 mm	137 mm	No cumple (*)
N° de Pliegos:	2	2	Cumple
Tipo de papel:	Kraft Charol - Extensible	Kraft Charol - Extensible	Cumple
Gramaje:	90 a 95 gr/m²	92,12 gr/m2	Cumple
Porosidad:	Gurley y Microperforaciones en todos los pliegos (Astm D726)	No posee microperforaciones en todos los pliegos	No cumple (**)
Color de Impresión:	azul	azul	Cumple

* Se verificó que las medidas de las válvulas de las bolsas ofertadas no cumplen con lo exigido en el PBC. La válvula de la muestra ofertada para el Ítem 1 ("Cemento CP II – F 32") mide 115 mm., siendo el rango solicitado de 100 +- 5 mm. La válvula de la muestra ofertada para el Ítem 2 ("Cemento CP IV – 32") mide 135 mm. y la de la muestra ofertada para el Ítem 2 ("Cemento CP II – C 40") mide 137 mm., siendo el rango solicitado de 150 +- 5 mm.-

Las medidas de las válvulas, exigidas en el PBC, corresponden a las medidas necesarias para su utilización en las máquinas de embolsado que posee la INC.

** La exigencia de microperforaciones en todos los pliegos de la bolsa, señalada en el PBC, SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, 1. Especificaciones Técnicas, obedece a la búsqueda de disminuir los niveles de roturas de bolsas durante el proceso de embolsado, que generan derrames de cemento y crean inconvenientes en la fase final de nuestra cadena productiva.

Durante el proceso de embolsado del cemento, este es impulsado por distintos mecanismos hacia el interior de la bolsa y sufre una rápida compresión dentro de la misma, hasta que se produce el llenado total. Al producirse esta compresión, los gases presentes entre las partículas del material, necesariamente deben tener una vía de salida hacia el exterior de la bolsa, de lo contrario, con mucha probabilidad, la presión ejercida por estos produce roturas en los pliegos de papel de la bolsa.

La finalidad de las microperforaciones en las bolsas utilizadas en la industria cementera para el embolsado de su producto final, el cemento, es la de permitir la salida de estos gases.

La muestra de la bolsa correspondiente al Ítem 1 ("Cemento CP II – F 32") ofertada por la firma BOLPAR S.A., posee microperforaciones en todos los pliegos. Sin embargo, las muestras de las bolsas correspondientes al Ítem 2 ("Cemento CP IV – 32" y "Cemento CP II – C 40") no cumplen con este requisito.

Abog. Mg. Berenice Savergnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional de Cemento

RESOLUCIÓN PR N° 526 /2020

Al respecto, se verificó que el pliego externo de dichas bolsas no posee las microperforaciones solicitadas. Esto fue corroborado mediante el análisis realizado por un equipo técnico de nuestra institución, conformado por el Ing. Antonio Oviedo, Jefe del Dpto. de Producción; la Lic. Zulma Rolón, Jefa del Dpto. de Control de Calidad; el Sr. Oscar García, Jefe del Dpto. de Logística; el Ing. Humberto Quiñonez, Director de Fábrica – C.I.P. Villeta y el Ing. Miguel López, Gerente Industrial de la I.N.C., cuyo informe técnico se adjunta al informe de evaluación.-

Que, en base al informe realizado por el equipo técnico, se verifica que las muestras de las bolsas presentadas por la firma BOLPAR S.A. no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, por lo tanto su oferta fue DESCALIFICADA.-

Que, seguidamente y conforme a lo dispuesto en la IAO 35, EVALUACIÓN DE OFERTAS, Punto 5: *"...se continuará con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente..."*, se seleccionó la oferta de la firma **KUATIAPO S.A.** como la segunda oferta más baja en precio, y se procedió a analizarla en detalle:

Que, posteriormente se procedió a la evaluación de la oferta en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 63, Numeral 3 *"...será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato..."*. Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega y Experiencia del oferente.-

Que, de la verificación realizada se comprueba que las muestras de las bolsas ofertadas por la firma KUATIAPO S.A. cumplen con las Especificaciones Técnicas exigidas en el PBC, cuyos detalles se resumen en el siguiente cuadro comparativo:

Item 1 - Bolsas para cemento Portland Filler Calizo CPH - F32			
Descripción:	Exigido en el PBC	Muestra de Kuatiapo S.A.	Cumple / No cumple
Largo:	690 +-5 mm.	686 mm.	Cumple
Ancho:	495 +- 5 mm.	495 mm.	Cumple
Espesor:	90 +- 5 mm.	91 mm.	Cumple
Longitud de la válvula:	100 +- 5 mm.	101 mm.	Cumple
N° de Pliegos:	3	3	Cumple
Tipo de papel:	Kraft Clupack - Extensible	Kraft Clupack - Extensible	Cumple
Gramaje:	95 a 100 gr/m^2	98,54 gr/m2	Cumple
Porosidad:	Gurley y Microperforaciones en todos los pliegos (Astm D726)	Posee microperforaciones en todos los pliegos	Cumple (*)
Color de Impresión:	azul claro - celeste	Celeste	Cumple
Item 2 - Bolsas para cemento Portland Puzolámico CPIV - 32			
Descripción:	Exigido en el PBC	Muestra de Kuatiapo S.A.	Cumple / No cumple
Largo:	620 +-5 mm.	617 mm.	Cumple
Ancho:	510 +- 5 mm.	510 mm.	Cumple
Espesor:	110 +- 5 mm.	110 mm.	Cumple
E.I.:	110 +- 5mm.	110 mm.	Cumple
Longitud de la válvula:	150 +- 5 mm.	147 mm.	Cumple
N° de Pliegos:	2	2	Cumple
Tipo de papel:	Kraft Clupack - Extensible	Kraft Clupack - Extensible	Cumple
Gramaje:	90 a 95 gr/m^2	91,73 gr/m2	Cumple
Porosidad:	Gurley y Microperforaciones en todos los pliegos (Astm D726)	Posee microperforaciones en todos los pliegos	Cumple (*)
Color de Impresión:	rojo	rojo	Cumple
Item 2 - Bolsas para cemento Portland Compuesto CPII - C40			
Descripción:	Exigido en el PBC	Muestra de Kuatiapo S.A.	Cumple / No cumple
Largo:	620 +-5 mm.	615 mm.	Cumple
Ancho:	510 +- 5 mm.	510 mm.	Cumple
Espesor:	110 +- 5 mm.	110 mm.	Cumple
E.I.:	110 +- 5mm.	110 mm.	Cumple
Longitud de la válvula:	150 +- 5 mm.	148 mm.	Cumple
N° de Pliegos:	2	2	Cumple
Tipo de papel:	Kraft Clupack - Extensible	Kraft Clupack - Extensible	Cumple
Gramaje:	90 a 95 gr/m^2	91,73 gr/m2	Cumple
Porosidad:	Gurley y Microperforaciones en todos los pliegos (Astm D726)	Posee microperforaciones en todos los pliegos	Cumple (*)
Color de Impresión:	azul	azul	Cumple

Abog. Mg. Stephnice Savorgnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

RESOLUCIÓN PR N° 526 /2020

* HOJA N° 5 *

Que, se comprueba asimismo, que la oferta de la firma KUATIAPO S.A. cumple con el plazo de entrega y la experiencia requerida en el PBC del proceso.-

Que, conforme a lo requerido en el PBC, Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación y a los efectos de calificar la situación financiera de la firma **KUATIAPO S.A.**, se procedió a evaluar sus Balances Generales, en base a los cálculos se concluye que la misma cumple con los ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, acreditando suficientemente su capacidad financiera.-

Que, considerando que el proceso es Plurianual, para el Ejercicio Fiscal 2020 se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 232/2020, por el monto total de Guaraníes cuatro mil novecientos cuarenta y un millones cuatrocientos mil (₲ 4.941.400.000.-).-

Que, sobre la base del análisis realizado y conforme a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65° "Criterios de Adjudicación", el Comité de Evaluación eleva a consideración la recomendación de adjudicación del proceso a favor de la firma **KUATIAPO S.A.**, puesto que es la oferta económica más baja que cumple con todos los requisitos exigidos en el PBC del proceso.-

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento".-

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Adjudicar** el proceso de la Licitación Pública Nacional SBE N° 06/2020 **"ADQUISICIÓN DE BOLSAS VACÍAS PARA LA FÁBRICA DE VALLEMÍ Y C.I.P. VILLETA". ID N° 382.360**, a la firma **KUATIAPO S.A.**, según el siguiente detalle:----------

Ítem	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA incluido	Precio Total Cantidad Mínima Guaraníes (₲) IVA incluido	Precio Total Cantidad Máxima Guaraníes (₲) IVA incluido
KUATIAPO S.A.						
1	Bolsas vacías para envases de cemento pórtland fillerizado CPII-F32	500.000.-	1.000.000.-	2.435.-	1.217.500.000.-	2.435.000.000.-
2	Bolsas vacías para envases de cemento pórtland	3.250.000.-	7.500.000.-	1.522.-	4.946.500.000.-	11.415.000.000.-
TOTAL					6.164.000.000.-	13.850.000.000.-

Art. 2° **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones los trámites que correspondan para la comunicación pertinente y la formalización del contrato.----------

Art. 3° **Autorizar** a la Gerencia Financiera los trámites de pago e imputación en el Programa y Rubro correspondiente del Presupuesto General de la Institución.----------

Art. 4° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

ABG. BERENICE SAVORGNAN
Secretaria General

ABG. ERNESTO BENITEZ PETTERS
Presidente